

gado úte á su cargo de la liquidación, habiéndose puesto
de caso en conocimiento del Sr. Administrador de Hacienda
para su resolución

Seguidamente se dió cuenta á la Corporación de ha-
llarse terminadas las cuentas municipales co-
rrespondientes al ejercicio de mil novecientos
seis, las cuales fueron sometidas á la delibe-
ración y resolución del Ayuntamiento ya de-
bidamente censuradas por el Sr. Regidor
Síndico, acordándose por unanimidad y
en votación ordinaria que pasen á informe
de la Comisión de Hacienda de este Mu-
nicipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los Señores concu-
rrentes que saben de que certifico.

Ypiné Diaz E. Navarreda
Angel Gimenez Mateo Frutos
Esteban

Alfonso Esteban

- Asistieron
Presidente
Sr. Izquierdo
concejales
Sr. Diaz
" Navarreda
" Gimenez
" Mateo
" Esteban
" Frutos

Ordinaria del día 14 de febrero de 1906
En San Sebastián de los Reyes á catorce de febrero de
mil novecientos seis, siendo las nueve de la mañana
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo
Izquierdo y Menayo con asistencia de mi infrascrito
Secretario, se reunió en la Sala de Sesiones de la
Casa Consistorial los Señores anotados al margen
que componen mayoría de los individuos de que se
forma la Corporación Municipal con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día á la que dió prin-
cipio con lectura del acta de la anterior que fué
aprobada

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de una instancia presentada por el vecino de este pueblo Don Francisco Meneses Balada, en la cual manifiesta que enterado por el anuncio expuesto al público que esta Corporación tiene el propósito de hacer el desmo de tierras desde los obreros en construcción de una fuente y lavadero, hasta los límites de la calle de las Fuentes, allanando los barrancos que en el camino a dicha fuente existen y allanando a la vez dicho camino, por cuyo servicio se ofrecen cuatrocientas cincuenta perretas, dicho solicitante Señor Meneses se compromete a practicar dicho servicio sin intermisión alguna y en la forma dispuesta por el Ayuntamiento por la referida cantidad de cuatrocientas cincuenta perretas. Enterada la Corporación minuciosamente de dicha instancia y toma vez que el servicio es urgentísimo, que el solicitante es persona con medios suficientes para practicarlo a satisfacción del Ayuntamiento y que no se ha presentado ninguna otra solicitud que mejore la propuesta hecha por el Don Francisco Meneses los Señores presentes acordaron por unanimidad adjudicarse este referido servicio por la tan referida cantidad de cuatrocientas cincuenta perretas que se aborarán con cargo al capítulo correspondiente tan pronto se halle hecho el trabajo.

Acto continuo se dio cuenta a la Corporación de otra instancia presentada por Don Francisco Meneses Balada y Don Juan Gonales Fernandez, solicitando del Ayuntamiento

autorice la cesion que el segundo hace al primero de las obras de construccion de una nueva fuente y lavadero cubierto de que es contratista. Los Señores del Ayuntamiento presentes, entendidos detenidamente de tal instancia, acuerda por unanimidad nombrar una Comision compuesta del primero y segundo tenientes de Alcaldes de este Ayuntamiento ante la cual comparezcan dichos Señores solicitantes y formalicen a su presencia con asistencia del infrascripto Secretario, el oportuno contrato de cesion y transferencia de dichas obras, segun esta prevenido, encargando a dicha Comision que tan pronto se lleve a efecto dicha compravencia, den cuenta detallada de su resultado a la Corporacion para que esta acuerde su aprobacion si lo cree justo y oportuno o en caso contrario exponga los reparos que a su juicio contenga.

Acto continuo se acordó adquirir los arbolitos necesarios para ser plantados en la Ermita y alrededores del Cementerio municipal Católico de este pueblo, abonandose su importe del capitulo correspondiente del presupuesto del corriente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que se extiende la presente acta que firman los Señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

M. Yguero Diaz, G. Nájera
A. Simeon, Esteban

Alfonso Esteban

Alfonso Esteban